



UN OSCAR ENVENENADO

El pasado mes de Febrero, nuestra empresa decidió dar los “Oscar” a los empleados que según la Academia (es decir, el órgano rector del Banco) lo merecían. Ha habido todo tipo de premios: desde grandes estatuillas (“Bonus” importantes, que suelen recibir casi siempre los mismos), pequeñas menciones especiales (“Bonus” pequeños e incrementos inferiores al 4%.) y una gran mayoría de nominados que han quedado fuera del “reparto”.

Desde el punto de vista de este Sección Sindical, y para muchos de los que se les otorgan esas menciones especiales, no sirven para que quien los recibe se sienta reconocido por su trabajo, sino que sólo sirven para condicionarles a prolongar su jornada de trabajo día tras día. Buen negocio para el Banco y nefasto para el empleado. En otros casos, el “gozo” sólo dura unos días, porque en la nómina del mes siguiente les corresponde, por ejemplo, percibir un trienio más y automáticamente se les absorbe su premio.

Si al pago de los Bonus añadimos los incrementos porcentuales de sueldo por encima del convenio, podemos cuantificar en euros a lo que le ha salido al premiado cada hora extraordinaria trabajada a lo largo del último año.

Para los que han cobrado “Bonus” por encima de los 5.000 € así como para los que lo han cobrado de 500, 800 o 2000, les recordamos textualmente lo que dice el Convenio Colectivo sobre el precio de las horas extraordinarias:

“Durante la vigencia del presente Convenio, para la determinación del valor de la hora extraordinaria, se partirá de un valor tipo para la hora ordinaria, obtenido computando como dividiendo el equivalente a 17,25 pagas (a estos efectos se entiende por paga la integrada por el sueldo más los aumentos por antigüedad, conceptos a) y b) del Artículo 12º). El divisor será la cifra de 1.700. Para el cálculo del divisor correspondiente al personal con jornada menor de la normal, el divisor anterior se reducirá de acuerdo con la menor duración de la jornada.

Sobre el valor así establecido se aplicará un incremento del 75 por ciento.”

En fin, que los importes que os darán vuestros cálculos serán....., mejor que cada uno valore los suyos, porque sabe lo que está dando a cambio.

Otro aspecto negativo de la entrega de estos Oscar es que son muchos los nominados y pocos los ganadores. Y son muchos los nominados porque son muchos/as a quienes para mantener motivados se les insinúa o veladamente se les dice que su dedicación y esfuerzo son acreedores de una estatuilla de las grandes y cuando se abre el sobre de los ganadores su nombre no aparece, o aparece una injusta mención del jurado.

Como ya hemos puesto de manifiesto en anteriores Circulares (consultar en nuestra web: www.ugtencitibank.org), donde realmente debería mostrarnos el Banco sus atenciones como empleados son en cuestiones tan significativas como la exención de pago de comisiones por disposiciones en Servired; no utilizando cabezas de turco para amonestar formalmente a empleados o, entre otras, la concesión de una ayuda alimentaria superior a los 7,25€ del Convenio como hacen otros Bancos (el Deucht Bank, por ejemplo, destina 8,25€.)

Y por mostraros más ejemplos de esta actitud de atención al empleado de la que hablamos, citar la aplicación del Epígrafe 13 de la Tarifa de Comisiones y Gastos Repercutibles a Clientes (subrayamos “clientes” porque para estos casos el interés es tratarnos como tales más que como empleados), en donde se nos aplica en los descubiertos en cuentas a la vista el 2% sobre el mayor saldo descubierto que la cuenta hubiera tenido durante su periodo de liquidación.

Desde aquí instamos a la empresa a que adopte políticas de mejora en nuestras condiciones como empleados lo antes posible. De lo contrario, adoptaremos las medidas que la legalidad nos permita. Una de ellas, es aconsejar a todos los empleados que antes de quedar en descubierto soliciten un anticipo de nómina amparándose en el Artículo 40º. de nuestro Convenio. Somos empleados; no objeto de negocio.

Comisión Ejecutiva

9 de marzo de 2004

Afíliate a UGT – Contigo seremos más fuertes

Nombre y apellidos:

Cta. Bancaria:

Firma

Haz llegar esta hoja a cualquiera de nuestros Delegados

